



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 12 de julio de 2022

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que en atención al Art. 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no se difunde los documentos gestionados para la solicitud **UAIP-MC-47-2022** por tratarse de información confidencial, y según el Art. 28 de la misma ley, “Los funcionarios que divulguen información reservada o confidencial responderán conforme a las sanciones que ésta u otras leyes establezcan”.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.

Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE CULTURA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
1984